Sección II. Autoridades y personal
Subsección segunda. Oposiciones y concursos
AYUNTAMIENTO DE PALMA

1971 ***Departamento de Personal. Negociado de Selección y Provisión. Resolución por la cual se aprueba la lista de la persona aspirante que ha superado el proceso selectivo de técnico/a superior (personal laboral) mediante el sistema de concurso de méritos del proceso de estabilización***

La Regidora de Hacienda, Función Pública y Gobierno Interior, p.d. Decreto de alcaldía núm. 3.111, de 26 de febrero de 2024, ha resuelto lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la lista de la persona aspirante que ha superado el proceso selectivo correspondiente a la tasa adicional de estabilización de la ocupación temporal para el año 2021, para cubrir 1 plaza de Técnico/a Superior, como personal laboral del Ayuntamiento de Palma, por el sistema de concurso de méritos.

ORDEN	NOMBRE	PUNTOS MERITADOS
1	MARGARITA PALMER SIMÓ	75,41

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la página web del Ayuntamiento.

Interposición de recursos

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 123 citado y el artículo 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Palma, *en la fecha de la firma electrónica (27 de febrero de 2024)*

La jefa del departamento de Personal
p.d. Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014
(BOIB núm. 30 de 04/03/2014)
Esperanza Vega Terrón

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/31/1156733